

PARANA, 29 OCT 2019

VISTO:

La Nota S01:26906/2019 UADER, referida a la solicitud de Declaración de Interés de la Jornada de Capacitación "19 de Noviembre Día Mundial para la prevención del Abuso contra Niñas, Niños y Adolescentes"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada nota el Programa Integral Género, Derechos y Salud solicita la Declaración de Interés de la Jornada de Capacitación que se llevará a cabo en el marco del "19 de Noviembre Día Mundial para la prevención del Abuso contra Niñas, Niños y Adolescentes" en el salón de actos de la Escuela Normal Superior José María Torres.-

Que la actividad está organizada en conjunto por el programa Integral Género, Derechos y Salud dependiente de la Secretaria de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio, el programa Institucional Igualdad y Género, Sexualidades y Derechos de la FHAyCS, el Programa de Educación Sexual Integral Escolar y el equipo pedagógico, ambos pertenecientes a la Secretaria de Escuelas de la FHAyCS-UADER.-

Que el 19 de Noviembre es la fecha que se ha definido para conmemorar el Día Mundial para la prevención del abuso contra los niños, las niñas y adolescentes. Lamentablemente nuestras infancias a diario son víctimas de este alarmante y brutal delito que no tiene fronteras, ni distingue edad, genero, raza, religión, país, ni condición social.

Que el mencionado programa propone realizar una Jornada de Capacitación a docentes de las escuelas dependientes de la Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales en sus tres niveles.-

Que en la misma se abordarán las modificaciones y actuaciones en el protocolo Interinstitucional de Actuación en caso de abuso sexual infantil en la provincia de Entre Ríos, Redes Sociales y Grooming.-

Que la Comisión Permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 29 de octubre de 2019, recomienda declarar de Interés Institucional a la jornada de capacitación.

Que este Consejo Superior en la octava reunión ordinaria llevada a cabo el día 29 de octubre de 2019, en la Sede del Vicerrectorado de la Ciudad de Concepción del Uruguay Provincia de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de Comisión de Extensión.-

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo N° 269 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

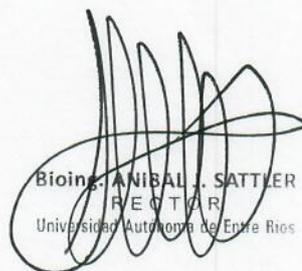
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Institucional, en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, la Jornada de Capacitación que se llevará a cabo en el marco del "19 de Noviembre Día Mundial para la prevención del Abuso contra Niñas, Niños y Adolescentes" en el Salón de Actos de la Escuela Normal Superior José María Torres.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.-


Cr. MARIANO A. CAMOIRANG
V/C Secretaria del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Bioing. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos